



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica manifestación de civismo y espíritu de lucha, los habitantes del **CANTÓN AZOGUES**, jurisdicción de la provincia de Cañar, celebran su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN AZOGUES** con el aporte mancomunado de ciudadanos que proyectan iniciativas de interés colectivo, con sentido de unidad, trabajo y compromiso para aportar al desarrollo integral de la patria;

En atención a la solicitud formulada por la abogada Encarnación Duchi Guamán, Asambleísta por la provincia de Cañar, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población del **CANTÓN AZOGUES**, resaltando su singular esfuerzo y tesón que da esencia a la frase SHINAKA, MAKIKUNATA, YUYAYKUNATA, SHUNKUNAMANTA TANTARISHPA ÑAWPAMAN KATISHUNCHI. ¡KUYAYAY AZOGUES KITI!; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN AZOGUES**, jurisdicción de la provincia de Cañar, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General